

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO CIENTO QUINCE

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, CELEBRADA EL JUEVES DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Zaruma, el día jueves diez de julio de dos mil veinticinco, a las catorce horas treinta minutos, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, en el salón Municipal Dr. Luis Sabay Guerrero, convocados por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Rober Fernando Romero Armijos
3. Gerardo Iñiguez Sánchez
4. Mayra Toro Aguilar
5. Osmani Zambrano Orellana

Asisten la Eco. Maritza Apolo, Directora del Gestión Financiera; el Ab. Franco Barros Procurador Síndico, el Ing. Jorge Jaramillo Director de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, el Ing. Henry Sarmiento Técnico de Talento Humano, la señorita Martha Sánchez presidenta del GAD Parroquial de Malvas, el Sr. Carlos Romero Vicepresidenta del GAD Parroquial de Malvas.

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

Instala la sesión la Sra. Mayra Toro Vicealcadesa, saludando a todos los presentes, y pide las debidas disculpas ya que el señor Alcalde se encuentra en una reunión virtual y que se va a esperar para que se reintegre; acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: Toma la palabra la Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, manifiesta que con la presencia de todos los concejales existe el quorum reglamentario por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 318 y Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), se va a celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2025.
3. Análisis y resolución de la autorización al Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malvas, para la delegación de competencia de gestión para la administración del servicio de agua potable en la parroquia Malvas.
4. Análisis y resolución de la reforma planificación de Talento Humano del GAD Municipal de Zaruma, correspondiente al período fiscal 2025.





SECRETARIA DE CONCEJO

48 5. Clausura de la sesión.

49
50 Toma la palabra la señora Vicealcaldesa, poniendo a disposición del orden del
51 día, quien mociona a favor de su aprobación solicitando modificar el orden de su
52 tratamiento; moción apoyada por el concejal Osmani Zambrano de inmediato se
53 procede a tomar la votación.

54

55 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

56

57 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

58

59 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

60

61 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: MOCIONA**

62

63 **Osmani Zambrano Orellana: APOYA**

64

65 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma, resolvió por
66 unanimidad aprobar el orden del día.

67

68 **SEGUNDO:** lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 01
69 de julio de 2025.

70

71 Toma la palabra la señora secretaria quien la lectura al acta y también informa
72 que la misma ha sido enviada a los correos electrónicos para su revisión, al no
73 haber ninguna corrección mociona para su aprobación el señor Fernando
74 Romero, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se
75 procede a tomar votación:

76

77 **Roque Armijos Aguilar: APOYA**

78

79 **Fernando Romero Armijos: MOCIONA**

80

81 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

82

83 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR**

84

85 **Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**

86

87

88 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma resuelve por
89 unanimidad aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2025.

90

91 **Tercero. –** Análisis y resolución de la reforma planificación de Talento Humano del
92 GAD Municipal de Zaruma, correspondiente al período fiscal 2025.

93



SECRETARIA DE CONCEJO

94 En este punto interviene la Eco. Maritza Apolo, manifiesta que el informe se lo
95 presentó cuando se encontraba la Lic. Glenda Román en el cargo de Técnica de
96 Talento Humano, debido a los proyectos que se están actualizando, para poder
97 presentar al Banco de Desarrollo, en este sentido se requiere la contratación de un
98 Ingeniero Eléctrico para poder actualizar los proyectos y presentarlos completos al
99 Banco, para esto se necesita hacer la contratación de personal temporal, quien
100 va a facturar, da la palabra al Ing. Henry Sarmiento, quien se presenta y manifiesta
101 que tiene experiencia en el sector público, ha trabajado en contraloría, si bien
102 toda contratación debe ser planificada, en este caso no lo fue se ha solicitado la
103 reforma correspondiente ante la necesidad institucional para dar solución a esta
104 necesidad específica que nació dentro de este año fiscal, avala el informe de la
105 Técnica anterior y recalca que esta clase de servicios profesionales son específicos,
106 y se debe contratar por un tiempo corto; pide la palabra el señor Fernando
107 Romero, quien manifiesta que en los documentos presentados se entiende que se
108 hace la contratación por servicios profesionales, por tres meses, ya que existen
109 algunos proyectos que se van a presentar al Banco de Desarrollo, y que deben ser
110 firmados por un profesional específico, y ahora escucho que es solo para un
111 proyecto, intervine la Eco. Maritza Apolo quien manifiesta que se están
112 actualizando algunos proyectos para presentar al Banco, pero no es solo para un
113 proyecto al que se necesita al Ing. Eléctrico, es para algunos proyectos que se
114 requiera, continua el concejal Fernando Romero quien manifiesta que le llama la
115 atención que esta la fecha de la contratación desde el primero de julio, a lo que
116 la Economista contesta que la contratación correría después de la autorización,
117 acto seguido mociona a favor de autorizar la reforma de la planificación de
118 Talento Humano el señor Fernando Romero en base a los informes técnicos y
119 jurídicos favorables, moción apoyada por la señora Mayra Toro, de inmediato se
120 procede a la votación:

121
122 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

123
124 **Fernando Romero Armijos: MOCIONA**

125
126 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

127
128 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: APOYA**

129
130 **Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**

131
132
133 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad
134 resuelve **aprobar** la reforma planificación de Talento Humano del GAD Municipal
135 de Zaruma, correspondiente al período fiscal 2025.

136
137 **Cuarto.-** Análisis y resolución de la autorización al Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza,
138 para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el
139 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y el Gobierno
140 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Malvas, para la delegación de

SECRETARIA DE CONCEJO

141 competencia de gestión para la administración del servicio de agua potable en
142 la parroquia Malvas.
143
144
145 Retoma la sesión el señor Alcalde Carlos Aguilar, da la bienvenida a la presidenta
146 del GAD Parroquial de Malvas, quien ha solicitado la competencia del agua
147 potable para poder gestionar el estudio del proyecto de agua, que es realmente
148 importante para que gestione un proyecto, indica también que se ha solicitado al
149 Procurador Síndico señalar si es vinculante el informe del Director de Agua Potable,
150 y le concede la palabra al Abogado quien manifiesta que referente a la petición
151 que realiza los representantes de la parroquia Malvas, legalmente es procedente
152 y viable, conforme las normativa vigente, si bien el informe hacía alusión a que
153 faltaba el informe técnico, considera que es importante que se anexe el informe
154 técnico, pero no es vinculante, solicita la palabra el concejal Fernando Romero,
155 quien manifiesta que se debe escuchar la exposición del Ingeniero de Agua
156 Potable que se encuentra presente, quien toma la palabra y manifiesta que de su
157 informe la parte mas relevante es el diagnostico de la planta del sistema de agua
158 potable de la parroquia Malvas, en este periodo que estamos se a observado los
159 problemas que tienen y las necesidades que ha indicado el señor presidente de la
160 Junta de Agua Potable de la Parroquia Malvas, y el problemas más grave que
161 existe es en la captación, lamentablemente en este momento se ha visto afectada
162 por aguas residuales producto de unas chancheras que funcionan en la parte alta
163 de la quebrada por ello se han visto en la necesidad de conectarse a nuestro
164 sistema de agua entubada que viene desde el sector el Guando – Osorio – Faique,
165 a parte la planta ya cumplió su vida útil; toma la palabra la señorita Martha
166 Sánchez presidenta del GAD Parroquial de Malvas, quien saluda y manifiesta que
167 ha presentado oficios y ha gestionado el estudio del proyecto de agua potable,
168 con una nueva planta de tratamiento que abastecería a todos los barrios, por lo
169 que solicita temporalmente las competencias, no han pedido la parte
170 administrativa, solamente quieren trabajar en conjunto, manifiesta el señor alcalde
171 que jamás se van a oponer o impedir que alguien invierta en alguna parroquia, la
172 Junta de Agua Potable de la Parroquia Malvas es la que administra el agua, eso
173 no tiene nada que ver con las competencias, y lo que se va a tratar hoy es eso las
174 competencias, y una vez realizado los estudios devolverían las competencias y
175 algo importante ya no podríamos invertir nosotros en estudios ya queda a cargo
176 de ustedes, y concluye su intervención felicitando a la presidenta por las gestiones
177 realizadas, pone a consideración si alguno de los ediles y presentes desea acotar
178 algo más, toma la palabra la Presidenta del GAD Parroquial de Malvas e indica
179 que la premura que tienen es porque tienen ciento veinte días para hacer el
180 estudio, toma la palabra el presidente del Agua Potable, quien saluda a los
181 presentes y manifiesta la necesidad es por la calidad de agua no esta garantizada
182 por la contaminación de las chancheras, minería, acto seguido toma la palabra
183 la señora Vicealcaldesa quien felicita a la señorita Presidenta del GAD Parroquial
184 de Malvas y mociona a favor de autorizar al Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, para
185 la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno
186 Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y el Gobierno Autónomo
187 Descentralizado Parroquial Rural de Malvas, para la delegación de competencia



SECRETARIA DE CONCEJO

188 de gestión para la administración del servicio de agua potable en la parroquia
189 Malvas, moción apoyada por el señor Roque Armijos, acto seguido se procede a
190 tomar votación.

191

192 Roque Armijos Aguilar: APOYA

193

194 Fernando Romero Armijos: A FAVOR

195

196 Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

197

198 Mayra del Cisne Toro Aguilar: MOCIONA

199

200 Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

201

202 Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

203

204

205 RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad
206 resuelve autorizar al Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, para la suscripción de un
207 convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo
208 Descentralizado Municipal de Zaruma y el Gobierno Autónomo Descentralizado
209 Parroquial Rural de Malvas, para la delegación de competencia de gestión para
210 la administración del servicio de agua potable en la parroquia Malvas.

211

212

213 Quinto.- Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, el señor Alcalde Carlos
214 Aguilar, agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se
215 clausura la sesión, cuando son las 16H00.

216

217 Lo Certifico. -

218

219

220



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALBERTO
AGUILAR PEÑALOZA
Validar únicamente con FirmaBC
[VALIDAR](#)

221

222

223 Sr. Carlos Aguilar Peñaloza
224 ALCALDE



Firmado electrónicamente por:
LORENA DEL CARMEN
ASANZA MUÑOZ
Validar únicamente con FirmaBC

225

226

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO



